

<b>ANEXO</b>	<b>PÁG.</b>
MANUAL DE USUARIO DE PAMPERO TV	101
PRIMEROS PROTOCOLOS DE GRABACIÓN	109
EJES INFORMATIVOS PARA NUEVAS SECCIONES	112
EXTRACTO DEL INFORME: PAMPERO TV EN REDES SOCIALES	122
CONVENIO MARCO - Resolución N.º 954	125
CONVENIO ESPECÍFICO - Resolución N.º 955	128
ADDENDA CONVENIO ESPECÍFICO - Resolución N.º 1470	142
<b>ANEXO EN CD ADJUNTO</b>	
<p>ENTREVISTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CANTERO, ALBERTO</li> <li>- BONA, LUIS</li> <li>- BONTEMPO, MÁXIMO</li> <li>- LUCESOLI, MARÍA GEORGINA</li> <li>- ZEBALLOS, BERNARDITA</li> <li>- HIDALGO, LILIANA</li> <li>- IGLESIAS, EUGENIA</li> <li>- NORIEGA, NÉSTOR</li> <li>- SOLER, CARLOS</li> </ul>	

- **MANUAL DE USUARIO DE PAMPERO TV**

# **MANUAL DE USUARIO PAMPERO TV AÑO 2014**

**por Oscar Noble Canal 12**  
**La Nueva Televisión Pública Regional**

*A quienes va dirigido*

La implementación de este manual, está basado en la aprobación por parte de la Dirección de Canal 12, Presidencia de RTA SE. Y debe servir de guía a todos los actores que son parte del gran equipo que comprende Pampero TV, contémplese en dicho equipo: todo el staff comprometido de Canal 12, personal de INTA y personal de SENASA.

*La idea de consensuar una forma de trabajo única, hace que todos aportando su grano de arena a este proyecto podamos sacar un producto de alta calidad.*

**Para el camarógrafo de piso:** Al comienzo del programa, hará un **zoom in** de plano general (Imagen 1) a un plano corto (Imagen 2), siempre con un encuadre en 4:3.



Imagen 1



Imagen 2

Este mismo **zoom in** pero más corto, se hará a cada salida de la tanda publicitaria.

Para el momento que se vaya a un corte se optará por un zoom out, para que el videograph pueda insertar el zócalo correspondiente a la publicidad pautaada. Si no hubiera esa pauta, el zoom out puede llegar a ser más corto.

**Para el Director de cámaras:** El inicio del programa está determinado, por el momento, a la hora 6:00 am y finaliza a la hora 6:30 am, no más no menos. Es el único, que determina los cambios de cámara y que no debe repetir el plano, aún sea otro ángulo.

Hay un plano que debe considerarse como más importante, que corresponde al que toma al conductor y el logo de escenografía, completo (4:3), sin llegar a ser un plano entero (Imagen 3).



Imagen 3

Es responsabilidad del director de cámaras, determinar el envío de los **paños**, para los **off** que el conductor del programa debe leer.

**Para el sonidista:** La música debe ser toda del mismo tenor, a un volumen acorde, sin que este entorpezca la audición de la lectura de los **paños en off**, u **otros informes** que el conductor haga.

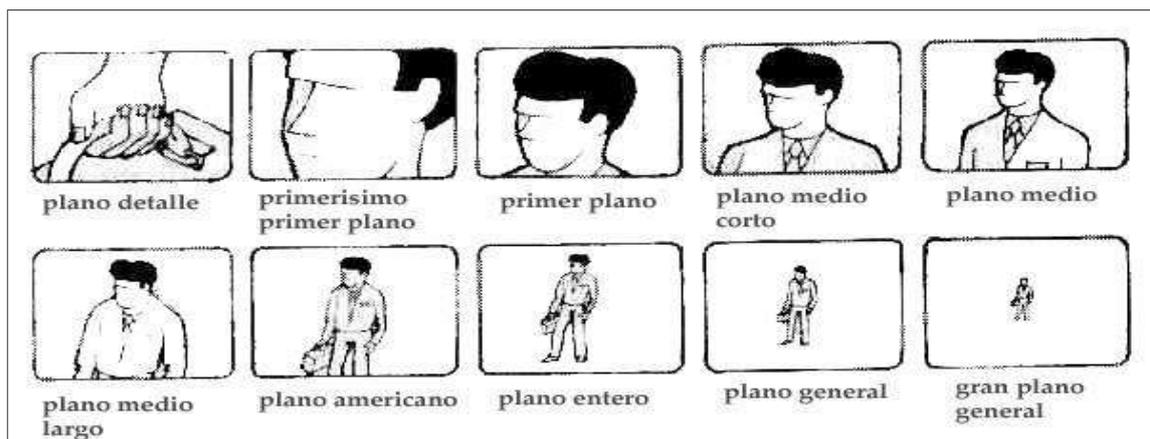
**Para el disparador de VTR:** siempre debe estar atento al pedido del director de cámaras, o en su defecto al productor periodístico, a los hechos de emitir el material ingestado y corroborado previamente. Es total responsabilidad del mismo tener el material chequeado con el productor periodístico y los editores de turno.

**Para el encargado de grabación:** tiene la responsabilidad de la grabación del programa, sea en formato **HD** (pipeline) o **SD** (Xdcam Control Central 1).

**Para el videografista:** La emisión del CG está supeditada a la solicitud del productor periodístico previo acuerdo de este con el director cámara, quien es el que lo implementa en última instancia.

**Para el camarógrafo de campo:** La puesta en escena de cada nota es total responsabilidad del cámara, hasta que este no chequee composición, sonido, iluminación, y demás parámetros de la toma, la misma no comenzará. Se debe contemplar el uso del trípode. En caso de que las circunstancias lo impidan, se evaluará **in situ** la importancia del documento ante la estética

*Los planos: la estética de la toma, con lleva plano entero, plano entero corto, plano americano, plano medio largo (cualquiera de todos ellos). Si la toma lo amerita se incluirá el fondo enfocado como parte de la toma. Si así no fuera, se buscará la forma de eliminar el fondo, a través del desenfoco del mismo (profundidad de campo corta) u alguna otra opción que disponga. (Dibujo 1)*



Dibujo 1

Con respecto a los **recursos**, que cada nota o informe exija, el cámara los realizará previo o posterior a la misma, **y no durante**. Teniendo en cuenta que las imágenes a capturar están totalmente ligadas al tema en cuestión.

La toma de la nota, si es a sola cámara, será de plano fijo. De ser de 2 ó más cámaras, previamente se pautará con el notero y entrevistado, los distintos planos, a efectos de no distraer la puesta. A tener en cuenta al momento de trabajar con 2 ó más cámaras, se debe respetar el eje de los 180°.

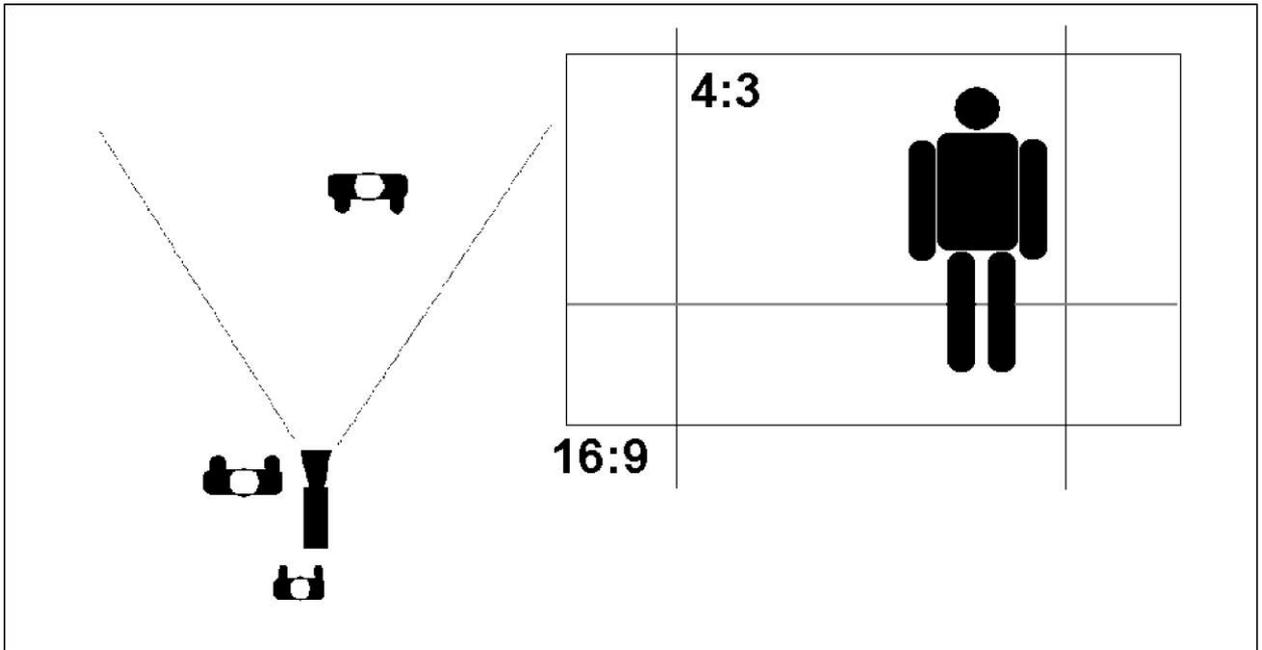
En la toma de plano entero, la posición del entrevistado con respecto a la composición, se hará desplazando el mismo hacia uno de los lados, teniendo en cuenta que, si en post producción se tiene que incorporar información gráfica complementaria, debe tener el espacio suficiente para que esto suceda.

Todas las notas se harán con micrófono lavalier (corbatero), si por alguna razón, esto no es posible, se recurrirá al micrófono de mano, sin identificación, excepto la de Pampero TV.

Por el momento, el formato que se usará para grabar será en 16:9 sea HD (720p) o FULL HD (1080p). Pero el encuadre de los entrevistados o tema principal deberá estar en el **safe margin** (margen seguro) de 4:3

**Para el notero/periodista:** Este siempre estará en contacto con el camarógrafo a los efectos de coordinar tanto las tomas como la posición en la que el periodista va a estar en relación a la cámara, para que, al momento de preguntar al entrevistado, este se vea obligado a mirar en dirección a la cámara. (Dibujo 2)

*Asimismo el notero, realizará la pregunta y el entrevistado retomará la misma, a los efectos que en edición, sólo salga la respuesta del entrevistado.*



Dibujo 2

También deberá tomar nota de toda sugerencia que el camarógrafo pueda aportar desde su óptica, a efectos que estos datos puedan ser claros para el proceso de edición / post producción.

**Para los editores:** La nota e informe deben comenzar y finalizar con la barrida identificadora. Así mismo la duración final, no excederá los 3 minutos aproximadamente, en cuyo caso, se hará en dos partes.

Las notas deberán contener un mensaje claro, y si de alguna forma se plantean temas técnicos, estos serán graficados en los contenedores, para reforzar la información visual. Dichos contenedores, se escribirán en una sola oración, clara y completando en lo posible, la totalidad del mismo (para más información ver **Aporte de la Redacción de Pampero TV**).

*Zócalos de nota: la fuente ya estipulada (Myriad pro), deberá tener:*

*Tamaño: 32*

*Sombra (estilo de capa) Distancia: 3 – Tamaño: 5*

*Línea superior: Todo en mayúsculas*

*Línea inferior: Mayúsculas y minúsculas*

*Imagen 4*

*Zócalos de información: misma fuente*

*Tamaño: 36 – Interlineado: 36*

*Sombra (estilo de capa) Distancia: 3 – Tamaño: 5*

*Imagen 6*

*Contenedores: misma fuente*

*Tamaño: 36 – Interlineado: 36*

*Sombra (estilo de capa) Distancia: 3 – Tamaño: 5*

*Imagen 5*

*Cuando regresemos: misma fuente (Bold Condensada)*

*Tamaño: 48 – Interlineado: 40 Respetar  
formato definido. Imagen 7*

Ejemplos:



Imagen 4 Para este tipo de zócalo (notas) se respetarán estos márgenes.



Imagen 5 La información del contenedor (derecho e izquierdo), será acotada y precisa.



Imagen 6 Zócalo de información a dos líneas.

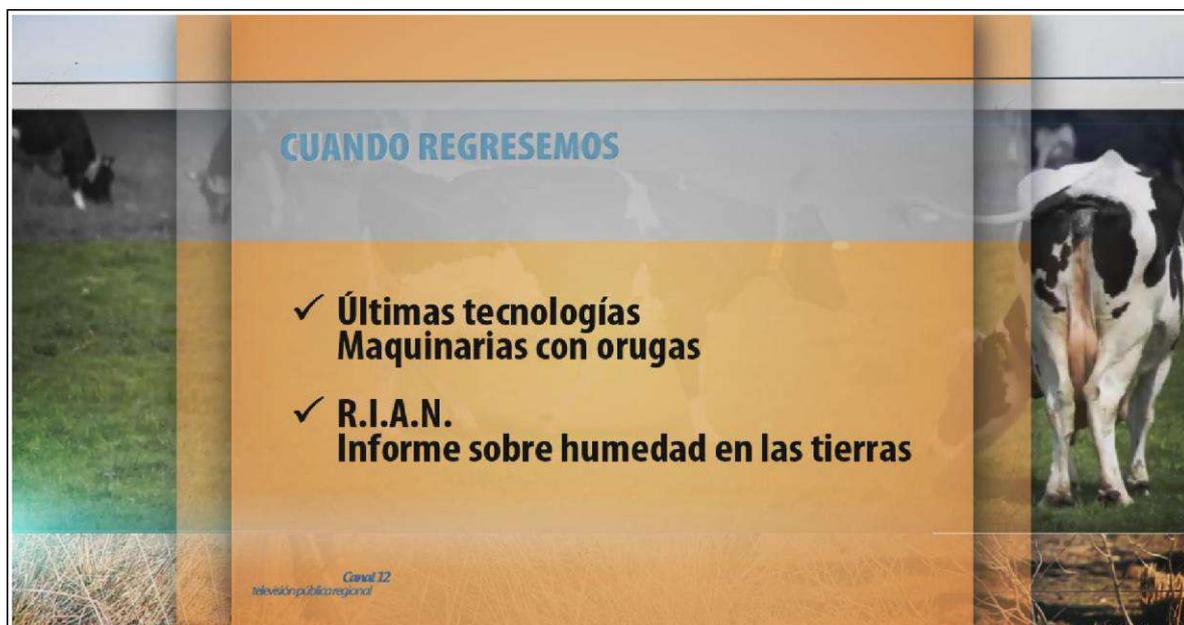


Imagen 7 Placa Cuando Regresemos **Para el final de aire:** Las gráficas y/o paños usados en el piloto, se usarán de forma diaria en la emisión del programa, llámese: **Apertura zócalos y contenedores obleas publicitarias**

**Datos del  
tiempo  
Pronóstico  
Títulos  
Breves  
Barridas**

**Cuando  
regresemos...  
Créditos  
finales etc.**

### **Aporte de la redacción de Pampero TV**

**Graf:** para presentar al entrevistado. SIEMPRE entra primero y cierra cada nota.

Primera línea: todo con letras mayúsculas y sin acentos. El nombre del entrevistado

Segunda línea: mayúsculas y minúsculas con el cargo o una referencia del entrevistado. En lo posible evitar las abreviaturas. En las minúsculas se usan tildes.

#### ***Graf general:***

Primera línea: Se escribe todo en letras mayúsculas y sin acentos. Presenta el tema del que versa la nota o el informe. Se busca que no sea un texto muy general, sino un dato concreto que tenga impacto.

Segunda línea: Se escribe en mayúsculas y minúsculas. Las minúsculas llevan tildes. Agrega información al título general. Siempre está relacionado con el título principal. Se pueden aportar cifras, datos, ubicaciones, etc.

***Graf de información en dos líneas:*** Se redacta en mayúsculas y minúsculas. Las minúsculas llevan acento.

Se deben usar las dos líneas obligatoriamente. Se usa una frase que se extiende en las dos líneas. Es decir: la segunda línea es la continuidad de la oración de la primera línea. Busca dar una explicación más compleja o acabada al título general. Siempre está relacionada con el título principal. Anexa o agrega datos específicos al general. Si se quiere incorporar direcciones o datos numéricos deben estar redactados en el contexto de una oración completa.

***Graf contenedor:*** Se redacta en mayúsculas y minúsculas. Termina con un punto. Es un texto de corrido, una oración completa. No es un título y una bajada.

Es un texto que aporta información específica colateral al dato central ya desarrollado en los otros títulos. No necesariamente debe estar relacionado con el título principal. Se puede redactar información que no esté en la nota. Se puede redactar un textual del informe o invitado y se ubica en el tramo de nota donde lo está diciendo.

***Todos los graf entran y salen por efecto de dissolve. Entran cuando está formada la barra y salen cuando se van las dos barras diagonales del margen izquierdo.***

#### **De los Realizadores:**

Esperamos que dicha guía, ayude a disipar las dudas que haya, sobre cómo elaborar desde la nota de campo hasta la última instancia de edición.

Todo aporte que sume a mejorar la calidad del programa, será analizado y puesto a consideración, y luego de su aprobación, será incorporado a la emisión.

## - PRIMEROS PROTOCOLOS DE GRABACIÓN

### Segmento La Precisa

Tiempo estimado de duración: 2 minutos.

Descripción: Este segmento presenta **DATOS PRECISOS vinculados a la agenda productiva agropecuaria**. Es un segmento muy apto para brindar recomendaciones, presentar tecnologías innovadoras que empiezan a adoptar los productores y recorrer la variedad de producciones del país (Por ej.: ¿qué ventajas presenta el cultivo con manta térmica en lechuga?).

Para realizarla conviene complementar las voces de **un productor y de un técnico**. Mediante una entrevista breve y puntual a un **técnico** se desarrolla una temática precisa con recomendaciones para el productor de las distintas regiones. Mediante la entrevista a un **productor**, conocemos esta misma experiencia de primera mano. Es muy importante que si existen **números** que avalan la tecnología o recomendación, estén presentes en la nota muy claramente, ya que son los beneficios que percibe el productor. También es importante conocer las experiencias para dirigir las dos entrevistas de modo tal que se complementen.

Pautas de realización:

- La **propuesta de nota** es fundamental para acotar el tema y el enfoque a su aspecto más noticioso. Igualmente, la definición de las preguntas que guiarán la entrevista.
- **Duración del material:** Dado que el micro debe durar dos minutos, cada entrevista cruda no debería superar los cinco minutos de duración. Para lograr esta duración, la clave es la investigación del tema y preproducción junto al entrevistado.
- Al **momento de realización de la nota**, puede pautarse de antemano la posibilidad de realizar dos versiones. Eso puede llevar tranquilidad al entrevistado y colaborar a una mejor realización. En general, cualquier entrevistado gana claridad y poder de síntesis la segunda vez que expone el tema. Utilizar vestimenta institucional o la que sea adecuada al tema (delantal, traje, etc.).
- Cada nota debe venir acompañada de la mayor variedad de **imágenes (inserts)** del tema. Se pueden hacer planos de diverso tamaño (desde el detalle al general). Siempre realizar imágenes con y sin personas, utilizando trípode y con sonido ambiente. Los inserts deben contemplar el buen estado de los cultivos/animales, buenas prácticas agropecuarias, higiene y seguridad de los trabajadores, bienestar animal, sensibilidad general de las imágenes, etc. Seguramente, necesitaremos ayuda de los técnicos para esto así que se puede prever. Más de 10 con calidad y variedad. **MINIMAMENTE deben durar 10 segundos.**
- **Indicaciones técnicas para la entrevista:** encuadre acorde al tema (que se vean en los fondos), utilizar Plano Medio (de la cabeza a la cintura con aire sobre la cabeza), dirección de la mirada cruzada para el lado del plano con más aire (el entrevistado NO debe estar en el medio del plano, sino de un lado o del otro mirando al lado opuesto), el periodista debe estar lo más cerca de la cámara

para que la mirada del entrevistado no se pierda, micrófono corbatero. Cuidar el foco (se mide en el ojo del entrevistado) y la altura de cámara (siempre a la altura de los ojos del entrevistado). Se debe monitorear en la cámara el audio para que no sature en el crudo final. Balancear iluminación del entrevistado y el fondo: deben tener la misma iluminación ya que si el entrevistado está bajo un árbol con sombra y el fondo abierto, termina “quemado”.

- **Errores frecuentes** en la realización de entrevistas a tener en cuenta para, en caso de que ocurran, parar y volver a comenzar:
  - el entrevistado responde sin retomar la pregunta: “si, porque...”. Lo correcto es que retome “El agua debe proveerse diariamente porque...”.
  - el entrevistado “baila” (balance lateral o adelante/atrás).
  - indumentaria inadecuada, lentes de sol, gorros que proyectan sombras extrañas o duras.
  - el entrevistado se corrige a sí mismo, o se olvida de algo y lo retoma desordenadamente, en el medio de la entrevista: conviene cortar y reiniciar desde alguna parte, para evitar cortes raros.
  - hay más de una persona detrás de cámara y eso distrae la mirada del entrevistado.

## Segmento VAO – Valor Agregado En Origen

Tiempo estimado de duración: 2:30 minutos.

Este segmento desarrolla un caso de VALOR AGREGADO EN ORIGEN con entrevistas a los protagonistas e inserciones de fragmentos locutados que completan la información. Se apela a contar con testimonios de un productor agropecuario y un técnico de INTA que haya acompañado el proceso: ¿qué situación modificaron?, ¿cómo lograron hacerlo?, ¿cuáles son los resultados en términos de producto, empleo y estructura? Se ruega adjuntar, al envío de materiales, archivo TXT con información detallada del caso a efectos de poder armar la locución para la nota con esos datos. Se sugiere entrevistar a un productor, cooperativista, feriante, empresario, docente, socio, etcétera y al técnico de INTA que haya acompañado el proceso.

Preguntas para la entrevista:

*¿Cuál era la problemática que dio arranque al proyecto?*

*¿Qué decidieron hacer ante esta problemática?*

*¿Cómo se llama la experiencia y en qué consiste?*

*¿Cuál es la materia prima y cuál es el producto final?*

*Este proceso: ¿qué impactos tuvo a nivel social, familiar y comunitario?*

*Preguntas para información adicional:*

*¿Contaron con ayuda financiera o técnica de parte del Estado?*

*Este proceso: ¿cómo impactó en la situación económica?*

### Pautas de realización:

Para el registro de imágenes de video (se puede complementar con fotografías), se requiere:

- Productor o grupo de productores (tipo foto grupal pero también recorriendo, etc.).
- Trabajadores en lo posible con vestimenta identificatoria (en caso de empresas) y cuidando normas de Higiene y Seguridad.
- Establecimiento /Industria (exteriores e interiores).
- Producto final, SI ES POSIBLE EN GÓNDOLA Y EN SITUACIÓN DE VENTA AL CONSUMIDOR.
- Materia Prima (ver de abarcar los eslabones centrales del proceso).
- Si hay equipamientos o infraestructura nueva (adquirida en el curso del proyecto).
- Contexto / localidad o paisaje.
- Nombre localidad (cartel ruta).
- Nombre establecimiento (cartel establecimiento si lo hay).

## - EJES INFORMATIVOS PARA NUEVAS SECCIONES

### EJES INFORMATIVOS DE PAMPERO TV

#### TRATAMIENTO INFORMATIVO & AUDIOVISUAL

##### **Recomendaciones generales**

- Encuadrar para HD pero sin olvidar que mucha gente aún tiene televisores de tubo y ve TV en SD (standard definition).
- Vamos a empezar a introducir EL SONIDO AMBIENTE de cada lugar y paisaje: para eso requerimos que al momento de realizar imágenes/inserts se haga SILENCIO en el lugar, evitar que haya gente hablando o grabar una toma exclusiva de sonido ambiente (ahí sí pidiendo silencio total) de 3 minutos de duración.
- La duración de las entrevistas no debe superar los 5/7 minutos, recuerden que trabajamos para generar notas de 3 minutos máximo.
- Necesitamos trabajar más sobre la cantidad de INSERTS/IMÁGENES y la variedad de tamaños: planos detalle, planos medios y planos generales.
- Para la realización de INSERTS/IMÁGENES privilegiar los planos fijos con uso de trípode. Una vez que estén aseguradas las imágenes fijas, experimentar con planos en movimiento.
- Además de entrevistar al técnico de INTA, procurar aportar imágenes del técnico trabajando, realizando una acción vinculada al tema de la nota.
- Enviar con los materiales, GUIONES con información extra, créditos a incluir, títulos posibles y bajadas, presentación del tema para la conducción.

#### **1. EJE INFORMATIVO: LA PRECISA**

**Recomendaciones técnicas y buenas prácticas agrícolas** como: Manejo y nutrición en rodeos y cultivos / Plagas, enfermedades y sanidad animal / Variedades adaptadas / Siembra, cosecha y Poscosecha / Riego y fertilización / Instalaciones y herramientas recomendadas en el campo. Por ejemplo:

Neumonía en bovinos, rotaciones recomendadas, control de varroa con método frasco, promoción de raigrás, aplicación de agroquímicos, etc.

## **TRATAMIENTO INFORMATIVO:**

\*Siempre debe estar la palabra del **técnico** y en los casos que sea posible la de un **productor** que aplique la recomendación técnica.

\*Debe quedar claro cuál es el **problema**, cuál es la **recomendación** (desterrando mitos que guíen las prácticas habituales) y cuál es el **beneficio o impacto productivo**.

\*Los **datos numéricos y de comparación** deben responder a las preguntas: Para qué?, Por qué?. Esta información tiene como objetivo mostrar con resultados numéricos el **impacto** sustancial de esta recomendación. Por ejemplo: Lo que antes costaba 5, ahora cuesta 2 y se puede hacer en X cantidad de tiempo, ahorrando N cantidad de recursos y X cantidad de dinero.

\*El **lenguaje** del técnico debe ser preciso sin recaer en tecnicismos que dificulten la comprensión de la información. Una vez que se grabó una primera versión de la entrevista, recomendamos hacer una segunda toma para reformular la presentación del tema y que sea más comprensible: suele suceder que para la segunda versión el entrevistado está más suelto y seguro de lo que dice.

## **TRATAMIENTO VISUAL:**

\*Los procesos y prácticas necesarios para mostrar el tema deben cumplir con las normas de seguridad o Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) correspondientes.

\*Tratar de mostrar en qué contexto se lleva a cabo la nota. Se pueden registrar: la fachada del edificio, carteles con el nombre de lugar, institución o carteles de ruta que indiquen ubicación, localidad o paisaje alrededor.

## **2. EJE INFORMATIVO: TERRITORIOS**

**Experiencias de desarrollo local** que pueden ser educacionales, de turismo rural, ferias y emprendimientos asociativos, ordenamiento territorial o referido al rescate de prácticas culturales y tradiciones. Ejemplos: Escuelas que implementen biodigestores, experiencia de turismo rural, bodega escuela en Misiones, feria tipo china muerta o venta de hilado de María Grande.

## **TRATAMIENTO INFORMATIVO:**

\*Priorizar el testimonio de los **protagonistas** de las **experiencias en primera persona**, la voz de los impulsores o beneficiados por estos proyectos. En estos casos optaremos por la voz del técnico o referente INTA sólo en el caso de que esta persona pueda aportar datos desconocidos por las otras fuentes, con el objetivo de que sean complementarios y secundarios.

\*Debe quedar claro desde el principio **dónde** tiene lugar la experiencia, **quiénes** la llevan adelante y con **qué motivación**, necesidades o proyecto (no es necesario mencionar todos los actores ya que estos pueden ir como información escrita) y, finalmente, qué lograron, cuál es el **impacto** y cuál es el escenario futuro estimado.

\*Para subir a redes, es importante que nos puedan pasar los sitios o facebook de los emprendimientos o actores participantes así se los puede mencionar y compartir.

### **TRATAMIENTO VISUAL:**

\*Es importante que en estos casos se VEA GENTE: si se trata de un emprendimiento de turismo, ES IMPORTANTE registrar la presencia de visitantes; si es feria que haya compradores, si es una escuela que haya niños o docentes. Si hay niños, deben gestionarse los permisos previamente. Al ser información local es importante tomar imágenes de contexto: cartel del pueblo, imágenes generales del centro cívico, caminos, rutas, paisajes que nos ayuden a georreferenciar la información.

### **3. EJE INFORMATIVO: FIERROS Y PROTOTIPOS**

**Desarrollo de máquinas, herramientas y prototipos:** el objetivo será presentar las características y grado de innovación de estas novedades. Además, se pueden incluir tips referidos a cómo calibrar y mantener en óptimas condiciones las maquinarias rurales, prototipos de herramientas, instalaciones, viviendas y máquinas en general. Por ejemplo: peladora de frutos, herramientas de acceso al agua, desgranadora, javiyú, casa canadiense, tren de siembra, microtúnel, energías renovables, biomimetismo.

### **TRATAMIENTO INFORMATIVO:**

\*Si se trata de un nuevo prototipo, debe quedar claro **qué cuestión resuelve u optimiza** y en qué medida (por ejemplo, reduce el tiempo de trabajo para la tarea de X a N horas), así como a quiénes está destinado.

\*Destacar el impacto económico y ahorro de insumos o dinero que podría generar. Entre estos puntos, podríamos preguntarnos si sustituye importaciones, qué grado de innovación tiene para el sector, si ya hay desarrollos similares en el mercado y por qué éste se diferencia de esos.

\*Nombrar componentes o características que tiene para ello (tal vez busca bajar el costo de la máquina y por ello se engancha a un tractor, etc.).

\*Debe quedar claro si está patentada, disponible y dónde.

\*Si se trata de información para mantener una maquinaria ya existente, está bueno que se estructure en tips para que sea fácilmente explicable. Buscamos una información más sintética que minuciosa en su explicación (ejemplo: 5 consejos para mantener el tractor a punto).

\*La información adicional sobre la máquina puede venir escrita o con cuadros y esquemas que permitan plasmar esos datos con gráficas en la edición.

## **TRATAMIENTO VISUAL:**

\*Es importante tomar imágenes en detalle de los componentes mencionados y a la máquina en funcionamiento.

\*Usar planos fijos para marcar todos los detalles posibles de la máquina o herramienta: hacer planos como si se sacaran fotos (si se pueden sacar fotos de calidad mejor).

\*La variedad y cantidad de planos enriquece informativa y visualmente la nota.

\*Grabar la máquina o herramienta en uso: primero con planos generales del técnico usando la máquina o herramienta y luego planos detalle o más cercanos a la acción. ES IMPORTANTE EN ESTE CASO tener el ruido de la máquina en funcionamiento.

\*Ver si existen dibujos o bocetos de la máquina o prototipo y adjuntarlo al envío o carga de imágenes.

## **4. EJE INFORMATIVO: TRABAJADORES RURALES**

Aspectos referidos a Seguridad e Higiene, manejo seguro de animales y máquinas, empleos y oficios rurales, ritos y costumbres. Ejemplos: tractorista, aplicador, alambrador, BPA, caballos, tratamiento de envases de agroquímicos.

## **TRATAMIENTO INFORMATIVO:**

\*Una opción es que el trabajador que aplica las normas las pueda contar a otro trabajador. Si no existe esta figura, utilizaríamos la voz del técnico, pero **priorizando el lenguaje accesible y el porqué de cada recomendación**. Buscamos evitar la bajada de línea sin perder claridad.

\*Es importante tener información contextual que permita valorar esta recomendación como las **estadísticas** de accidentes de trabajo vinculados, para poner en dimensión la problemática, ya que suelen pasar desapercibidas.

\*Por último el técnico debe sintetizar los TIPS centrales para repetirlos a modo de relato y rememoración al final de la nota con un gráfico.

## **TRATAMIENTO VISUAL:**

\*Es necesario que se registren las indicaciones que da el entrevistado individualmente (si dice que hay que usar un handy hay que registrar a una persona usando un handy). La propuesta es hacer una demostración con el mayor detalle posible de lo que el entrevistado recomienda para un trabajo rural seguro, simulando las acciones: imagen y sonido dicen lo mismo, aunque sea redundante.

## **5. EJE INFORMATIVO: VAO**

Experiencias asociativas **con agregado de valor en origen**. Casos en los que haya una transformación de la materia prima en productos agroalimentarios/agroindustriales en un radio de 80 kilómetros a la redonda. Los casos deben tener el componente asociativo o familiar y, si o si, la transformación de la materia prima en algo elaborado en su lugar de origen. Incluye: casos de denominación de origen o indicación geográfica, agroindustria cooperativa, marca propia, consorcios productivos.

### **TRATAMIENTO INFORMATIVO:**

\*Se registrarán máximo 2 testimonios de los asociados + técnico del INTA o MINAGRO u otros actores de importancia, etc.

\*Guía de preguntas existente en el sitio colaborativo.

\*Sería importante mostrar cómo aumentó la renta que es apropiada por los productores; mostrar el impacto que esa industrialización tuvo en la generación de empleo en las localidades; mostrar si hubo nuevos eslabones de la cadena que se generaron y están asociados a esta experiencia (packaging, embotelladoras, etc.); qué lograron juntos que no podían lograr por separado; fondos, subsidios aportados; acceso a nuevos mercados, etc.

\*Un dato importante a destacar es si este proceso de industrialización permitió en alguna medida sustituir las importaciones de productos.

### **TRATAMIENTO VISUAL:**

\*Es necesario **registrar el proceso de transformación**: la materia prima en campo, la planta de elaboración, la venta o el etiquetado.

\*Además del video se recomienda completar el registro con una serie de **fotos** cuidadas y en alta definición de los productos que se comercializan y las materias primas.

## **6. EJE INFORMATIVO: CIENCIA**

**Desarrollos, procesos y técnicas científicas que sean innovadoras.** Puede tratarse de métodos y técnicas de detección y diagnóstico, novedades en biotecnología, genética y nanotecnología, tecnología de alimentos, investigaciones en curso, nuevas variedades. Ejemplos: roya anaranjada, cobayo INTA para validar vacunas, vaca que alimenta motores, alfalfa multifoliolada, variedades de flores, hidroponía, nanovacuna, diarrea viral bovina, etc.

### **TRATAMIENTO INFORMATIVO:**

\***Explicar la innovación** respondiendo a qué es, quién lo desarrolló, para qué y por qué, **cuál es el impacto que genera**, si se generó en vinculación con otros organismos públicos o privados. Además sería importante agregar **información de contexto** que

permita valorar el desarrollo (ejemplo: la diarrea viral bovina genera pérdidas de hasta X cantidad de dólares al año porque se pierde N% del rodeo. Para ello, investigadores del INTA desarrollaron una vacuna contra la enfermedad).

\*Tener en cuenta si este desarrollo sustituye importaciones, definir la **dimensión de la problemática** (nacional, regional o mundial) para valorar el impacto y si se trata de “La primera vacuna en el mundo”, por ejemplo.

\*Tener principal cuidado con el tema del **lenguaje**, sin dejar de ser precisos podemos dejar de lado los tecnicismos y contar el desarrollo de forma más amigable para el público.

### **TRATAMIENTO VISUAL:**

\*En esta sección apuntamos a obtener gran cantidad de imágenes de laboratorio en planos generales y detalles que muestre los elementos como también al técnico trabajando. También debe haber imágenes de apoyo en campo: es decir el desarrollo o la tecnología en su aplicación. Si existiesen imágenes previas ligadas al desarrollo o imágenes generadas por maquinas específicas del tema, serian de mucha utilidad que sean enviadas con una descripción de su contenido o significación: por ejemplo, imágenes **microscópicas, ortofoto, macros, etc.**

## **7. EJE INFORMATIVO: SALUD HUMANA**

**Desarrollos o técnicas** que tengan un impacto en la **mejora de la salud humana**. Experiencias o casos que tratan una zoonosis y enfermedades que puedan afectar al humano como el SUH, alergias, arsénico en agua, entre otras. Incluimos también alimentos funcionales, propiedades nutraceuticas de los alimentos y prácticas de experimentación animal con métodos destinados a salud humana que el INTA realiza en colaboración con otros organismos (por ejemplo, Hospital Garrahan). Ejemplos: ACV, corazón artificial y probióticos.

### **TRATAMIENTO INFORMATIVO:**

\*Sería importante explicar el desarrollo con las mismas preguntas bases del eje ciencia (las 5W) y agregar información de contexto como **cifras y estimaciones** que permitan valorar el grado de importancia de esta enfermedad y, como consecuencia, el impacto que tendrá el uso de esa técnica o desarrollo.

\*En casos de zoonosis, utilizar esa información contextual para explicar la enfermedad y su impacto (estadísticas en la región y el país o mundo) y explicar si se acentúa en algún momento del año. Luego como información complementaria se pueden mencionar los **síntomas** o cómo detectar que estamos ante este problema; describir las causas, formas de contagio y **situaciones de riesgo**. Finalmente, cuáles son los **tratamientos y las formas de prevención y recomendación**. Debe quedar claro el nivel de riesgo para humanos.

\*En alimentos funcionales, es vital que quede claro qué aporta de novedoso, cómo estará disponible para consumo o industria y quién es el público destinatario.

\*Cuidar que quede claro cuándo y cómo estará disponible, a fin de **no generar falsas expectativas**.

### **TRATAMIENTO VISUAL:**

\*Para casos de experimentación animal, deben cuidarse las **imágenes sensibles**. El tratamiento visual es similar al de ciencia pero cuando se trata de alimentación o salud humana es conveniente que veamos a una persona o un grupo de personas para que no queden dudas sobre quiénes son los que están en riesgo o beneficiados por estas técnicas. El registro de la fachada de un hospital o gente en su interior, imágenes de trabajadores rurales o gente caminando, gente comprando en el supermercado o gente comiendo, ayuda a reforzar este punto por vía de la imagen.

## **8. EJE INFORMATIVO: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

**Prácticas y recomendaciones de manejo para asegurar la sustentabilidad ambiental.**

Ejemplo: manejo integrado de plagas, buenas prácticas en control de malezas, prevención de incendios, erosión y eventos adversos, uso sustentable de recursos naturales, conservación de bosques suelos y biodiversidad, remediación de ambientes, prácticas agroecológicas, monitoreo ambiental (aves, arañas, etc).

### **TRATAMIENTO INFORMATIVO:**

\*Presentación del problema y su impacto, sumado a propuestas que enfatizan el beneficio ambiental. Además de recomendaciones es posible realizar notas con resultados de **estudios de impacto ambiental** del INTA en donde se puede valorar el estado de situación de los recursos naturales. Un ejemplo de ello, podría ser un informe sobre las consecuencias de un incendio en donde tengamos la voz de un investigador del INTA y autoridad del Parque Nacional o producción de la provincia, mencionando la gravedad del incendio, impacto en las especies, explicación sobre los procesos de la propia naturaleza que suceden en esas situaciones, posibles tareas de remediación de suelos y recuperación de especies, etc.

\*En este caso sería importante poder mostrar o mencionar **escenarios comparativos** para dimensionar el estado anterior, actual y futuro de esos recursos.

### **TRATAMIENTO VISUAL:**

\*Para los escenarios comparativos sería necesario todo documento anterior al tema (foto y video). De no contar con este material en el INTA, se puede pedir a instituciones u organismos locales o provinciales. Para esta sección creemos conveniente que las imágenes pongan en interrelación los elementos de la naturaleza que se impactan ante un evento adverso o de degradación: mostrar todo el sistema. En caso de no poder

obtener todas las imágenes detallar cuales completan la descripción del sistema natural, para que desde aquí completemos lo que falta con el banco de imágenes.

## **9. EJE INFORMATIVO: PROTAGONISTAS**

**Historias de vida** y perfiles de emprendedores, agricultores familiares, creativos, innovadores.

### **TRATAMIENTO INFORMATIVO:**

\*En este eje no incluiremos perfiles técnicos, sino pobladores rurales, emprendedores vinculados a la producción de nivel pequeño o chico, productores que optimizaron su esquema por medio de la inventiva, actores que impulsan un proyecto comunitario (puede ser una maestra de escuela que lleva adelante una huerta).

\*Lo importante es que la calidad del relato pueda sostenerse en la voz del entrevistado. En este sentido, son notas que podrían entrar en otros tratamientos (como Territorios) pero que, dentro de este marco, destacan la figura del protagonista. Podemos decir que se trata de **muy buenos narradores de sus propias historias**. El componente personal en esta elección es vital.

### **TRATAMIENTO VISUAL:**

\***Registro documental** del actor en los diferentes contextos que describen su historia: casa, chacra, vecinos, familia, etc. Lo vemos en acción. El **sonido ambiente limpio** es esencial para contar mejor estas historias.

\*Priorizar los **planos cortos** del entrevistado, así como sus gestos, sus manos, y los elementos del **contexto** que ayudan a perfilar su figura.

\*Las entrevistas deben priorizar el clima y, si para ello utilizan más tiempo, adjuntar un guion tentativo de la nota que sugiera los cortes (la selección) para la edición.

\*Incluir una **toma del protagonista en Primer Plano**, mirada a cámara y en un encuadre cuidado que destaque como fondo el escenario en qué transcurre su historia, donde se pueda presentar (nombre, a qué se dedica, dónde lo hace).

\*Los **planos poéticos o con más juego visual aportan mucho**. En ese sentido, se recomienda realizar el rodaje en horarios que incluyan el amanecer o atardecer para poder tener un tiempo de producción de imágenes en exteriores con mejor luz.

\*Realizar **foto retrato del protagonista**, ya que si la historia es fuerte puede trascender a formatos escritos o instalaciones.

## **10. EJE INFORMATIVO: AGROTICS**

**Innovaciones tecnológicas en información y comunicación** aplicadas al agro. Entre ellas se encuentran las aplicaciones, sitios de consulta técnica en internet. Ejemplos: Geointa, Siga, sensores, chips, sistemas de trazabilidad, códigos QR.

### **TRATAMIENTO INFORMATIVO:**

\* La fuente de información será el técnico y, en lo posible, un usuario que cuente el impacto en su campo del uso de esta tecnología. Sería importante explicar el desarrollo con las mismas preguntas bases del eje ciencia (las 5W); mencionar **los usos y disponibilidad de las herramientas, costos y desde dónde se accede o se descarga**.

\*Si vamos a mostrar un software, lo ideal es que sea de descarga gratuita.

### **TRATAMIENTO VISUAL:**

\*Para los sitios de internet es necesario tener capturas de pantalla (video). Para esto hacer una grabación con la cámara del sitio de internet y cómo funciona (solo pantalla). También es necesario tener a gente usando esta tecnología (celular, computadora, tablet, etc).

\*Para las aplicaciones de un celular o tablet, tratar de mostrar esta aplicación con un celular de un tamaño suficiente para ver el funcionamiento de la misma.

\*Todo registro de los detalles de la tecnología colabora en la presentación del tema, pero requieren que el productor proponga al cámara la captura en plano detalle de los elementos que caractericen a la tecnología. Ej: marca, logo, chip, sensor, código QR, etc. Estas son notas de referencia de cómo hacer una nota con grabación de una pantalla.

## **11. EJE INFORMATIVO: CEMENTO Y VERDE**

**Vinculaciones y trabajo conjunto entre actividades del agro y la vida en la ciudad.** Ejemplo: Arbolado urbano, huerta vertical, techos y paredes verdes, huerta en balcones, compost, separación de residuos, ferias verdes u orgánicas, nuevas pautas de consumo.

### **TRATAMIENTO INFORMATIVO:**

\*La información contextual y datos de tendencia deberían utilizarse al principio para después pasar a explicar cómo realizar cada propuesta, puede estar pautada en una cantidad de pasos determinados, como si fuera un paso a paso o cuestiones a tener en cuenta para armar tu propia huerta.

\*Toda la información que quede afuera del relato y que sirva a la nota puede utilizarse en gráficas (texto/ imagen) en la edición.

\*Contemplar costos de esta actividad, superficies estimadas de trabajo, materiales necesarios, impacto económico (Ej: comprando todas estas hortalizas en una verdulería

gastaríamos \$ X y si lo cosechamos en nuestra huerta nos saldría sólo \$N) estacionalidad de los cultivos, etc.

### **TRATAMIENTO VISUAL:**

\*Sugerimos presentar el contexto “urbano” antes de VER lo verde: pueden ser planos con cámara en mano en el auto, yendo al lugar de la entrevista, encuentro con el entrevistado subiendo el ascensor de un edificio, llegando a la terraza o balcón, etc. Todo muy breve y rápido. **La idea es poder llegar al punto verde atravesando lo gris del cemento.**

\*Este tipo de nota es relajada con el entrevistado sentado preferentemente en un plano que incluya lo verde del contexto de la entrevista. Para apoyar la nota se recomienda hacer inserts con el entrevistado en acción realizando algunas tareas habituales y explicando a cámara que está haciendo (**dejar micrófono puesto** o usar micrófono de cámara).

## **12. EJE INFORMATIVO: EVENTOS Y CONGRESOS**

Cobertura de **eventos** con participación de INTA.

### **TRATAMIENTO INFORMATIVO:**

\*El tratamiento de estas notas varía en función de qué tipo de evento se trate, si hay o no presencia de autoridades, si se trata de una jornada de carácter netamente técnico o con un componente comercial o político.

\*Si se quiere realizar una nota previa de venta del evento es importante que esta nota tenga un contenido más técnico y presente un tema específico como gancho periodístico; la referencia al evento en sí se puede incluir en el copete que la conductora presenta en piso.

### **TRATAMIENTO VISUAL:**

\*Es necesario mostrar cartelera identificatoria, fachada del edificio o lugar donde se realiza, imágenes del público escuchando, aplaudiendo, anotando, etc. Conferencistas en el estrado, plano de la proyección de la pantalla. Se recomienda un exterior para hacer las entrevistas para no tener solo un banner de fondo y también ayuda a que no haya ruido de gente.

- **EXTRACTO DEL INFORME SOBRE IMPACTO Y VIRALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE PAMPERO TV EN REDES SOCIALES**

- **POR INTERÉS TEMÁTICO**

**Pampero TV** en **Mendoza, Argentina**  
 Publicado por Georgina Lucésoli [71] · 13 de octubre de 2018 ·

Desde Mendoza: una vida en clave agroecológica. #MujeresRurales

**Producción agroecológica y venta de directa**  
03:21

✔ **Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido**  
 Promociona esta publicación por \$47 para llegar a un máximo de 3.600 personas.

89.496 personas alcanzadas: [Promocionar publicación](#)

168 12 comentarios 901 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

**89.496** Personas alcanzadas

**26.384** Reproducciones de video

**3.715** Reacciones, comentarios y veces que se compartió

<b>2.234</b> Me gusta	<b>152</b> En publicación	<b>2.082</b> En contenido compartido
--------------------------	------------------------------	---

<b>373</b> Me encanta	<b>16</b> En publicación	<b>357</b> En contenido compartido
--------------------------	-----------------------------	---------------------------------------

<b>6</b> Me asombra	<b>0</b> En publicación	<b>6</b> En contenido compartido
------------------------	----------------------------	-------------------------------------

<b>1</b> Me entristece	<b>0</b> En publicación	<b>1</b> En contenido compartido
---------------------------	----------------------------	-------------------------------------

<b>200</b> Comentarios	<b>12</b> En publicación	<b>188</b> En contenido compartido
---------------------------	-----------------------------	---------------------------------------

<b>903</b> Veces que se compartió	<b>901</b> En publicación	<b>2</b> En contenido compartido
--------------------------------------	------------------------------	-------------------------------------

**6.988** Clics en publicaciones

<b>1.090</b> Clics para reproducir	<b>4</b> Clics en el enlace	<b>5.894</b> Otros clics
---------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

## - POR IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL/REGIONAL

**Pampero TV con Comunidad Piporé** - Sitio Oficial de Yerba Mate Piporé - y 2 personas más.  
Publicado por Valeria Uhalde [?] · 15 de mayo a las 11:45 · Santo Pipó, Misiones · 🌐

#HoyEnPamperoTV

Cooperativa #Piporé: producción yerbatera desde #Misiones para el mundo ¿Sabías que #Siria es el principal importador de yerba?



**Producción yerbatera para el mundo** Misiones

03:31

🌱 **Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido**  
Promociona esta publicación por \$47 para llegar a un máximo de 3.900 personas.

20.193 personas alcanzadas Promocionar publicación

👍❤️ 89      4 comentarios    226 veces compartido

👍 Me gusta    💬 Comentar    ➦ Compartir

**20.193** Personas alcanzadas

---

**7.283** Reproducciones de video

---

**1.010**  
Reacciones, comentarios y veces que se compartió

674 👍 Me gusta	78 En publicación	596 En contenido compartido
60 ❤️ Me encanta	11 En publicación	49 En contenido compartido
3 😱 Me asombra	0 En publicación	3 En contenido compartido
46 Comentarios	4 En publicación	42 En contenido compartido
227 Veces que se compartió	226 En publicación	1 En contenido compartido

---

**1.824** Clics en publicaciones

280 Clics para reproducir 🎵	0 Clics en el enlace	1.544 Otros clics 🎯
--------------------------------	-------------------------	------------------------

---

**COMENTARIOS NEGATIVOS**

0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta

**Rolando Alberto Amarilla** compartió el video de Pampero TV.  
15 de mayo a las 20:20 · 🌐

Quiero compartir parte de mi pueblo, que lo extraño muchísimo. Mi papá comenzó a llevar la yerba con carreta, hoy es una tecnología paradigmática . Acá se jubilaron mi papá mi mamá. Trabajan mis hermanos, mis tíos primos toda la flia, amigos, es una empresa que está dando de comer a un pueblo. Pronto voy a representar en las ultra. Todavía tengo que sumar.  
Mostrar archivo adjunto

👍 Me gusta    💬 Comentar    ➦ Compartir

👍❤️ German Oscar Gavilan, Martina Torres y 19 personas más

**Monica Amarilla** Nostalgia „sentimientos encontrados !!  
Me gusta · Responder · 15 de mayo a las 23:57

Escribe un comentario...

**Paulino Cesar Martinez** compartió el video de Pampero TV.  
16 de mayo a las 0:50 · 🌐

Esto es Santo Pipó. Esto es Misiones. Vamos Pipore !!!!  
Mostrar archivo adjunto

👍❤️ Tito Misio, Lucas Daniel Serrano y 10 personas más

👍 Me gusta    💬 Comentar    ➦ Compartir

123

## POR REDES INSTITUCIONALES

**Pampero TV con CAP**  
Publicado por Valeria Uhalde [?] · 2 de marzo · 🌐

Primer #acaricida #orgánico, innovación mundial en apicultura



👍 Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido  
Promociona esta publicación por \$47 para llegar a un máximo de 3.800 personas.

18.183 personas alcanzadas Promocionar publicación

👍❤️ 50      3 comentarios    139 veces compartido    📄

👍 Me gusta    💬 Comentar    ➦ Compartir

**18.183** Personas alcanzadas

---

**5.458** Reproducciones de video

---

**600** Reacciones, comentarios y veces que se compartió

411 👍 Me gusta	46 En publicación	365 En contenido compartido
23 ❤️ Me encanta	4 En publicación	19 En contenido compartido
1 😄 Me divierte	0 En publicación	1 En contenido compartido
1 😱 Me asombra	0 En publicación	1 En contenido compartido
24 Comentarios	3 En publicación	21 En contenido compartido
141 Veces que se compartió	139 En publicación	2 En contenido compartido

**1.454** Clics en publicaciones

**Por un mundo con abejas** compartió el video de Pampero TV. · 2 de marzo · 🌐

Mostrar archivo adjunto

👍❤️ 50      1 comentario    📄

👍 Me gusta    💬 Comentar    ➦ Compartir

**Red de Asociaciones de Ingenieros Agrónomos de Buenos Aires** compartió el video de Pampero TV. · 3 de marzo · 🌐

Mostrar archivo adjunto

👍❤️ 8      1 comentario    📄

👍 Me gusta    💬 Comentar    ➦ Compartir

**CAP** compartió el video de Pampero TV. · 2 de marzo · 🌐

Mostrar archivo adjunto

👍❤️ 123      2 comentarios    📄

👍 Me gusta    💬 Comentar    ➦ Compartir

- **CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) Y RADIO Y TELEVISIÓN  
ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO (RTA S.E.)- Resolución N.º  
954**

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, 23 OCT. 2013

VISTO los presentes actuados en los que corren agregados los antecedentes relacionados con el Convenio Marco a suscribirse entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SE y el INTA, atento lo informado por la Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales, lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades otorgadas por el Decreto-Ley N° 21.680/56, y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, y lo considerado en la reunión de fecha 23 de octubre de 2013, según consta en Acta 457 – Punto 3.42,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el proyecto definitivo de Convenio Marco a suscribirse entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SE y el INTA, conforme al texto que como Anexo forma parte de la presente resolución, con el objeto de establecer un ámbito de actuación para la colaboración entre las partes, en actividades de cooperación técnica, a través de las siguientes acciones: generación de contenidos audiovisuales; colaboración en publicaciones de interés común, y capacitación de recursos humanos en difusión radial y televisiva sobre las cadenas agroalimentaria, agroindustrial, agropecuaria y otras que las partes consideren de relevancia.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 954

  
Ing. Agr. Carlos Horacio CASAMIQUELA  
Presidente



**CONVENIO MARCO  
ENTRE  
RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA Y  
EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

Entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SE en adelante RTA, con domicilio legal en la calle Av. Presidente. Figueroa Alcorta N° 2977 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Presidente de su Directorio, Sr. Tristán Bauer, designado por Decreto N° 1973/09, por una parte y el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, en adelante EL INTA con domicilio legal en calle Rivadavia 1439, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el Presidente del Consejo Directivo Ing. Agr. Carlos Casamiquela, por la otra, acuerdan suscribir el presente Convenio Marco que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: FINALIDAD DEL CONVENIO MARCO** El presente Convenio tendrá por objeto establecer un marco de actuación para la colaboración entre el INTA y RTA en actividades cooperación técnica. Para el logro de este propósito se realizarán las siguientes actividades

- Generación de contenidos audiovisuales;
- Colaboración en publicaciones de interés común;
- Capacitación de recursos humanos en difusión radial y televisiva sobre las cadenas agroalimentaria, agroindustrial, agropecuaria y otras que las partes consideren de relevancia.

Las actividades enunciadas no son taxativas y en las mismas podrían incluirse otras que resulten de interés para Las Partes.

**SEGUNDA: INSTRUMENTACION.** La colaboración entre las partes, deberá desarrollarse en el marco del presente convenio, de conformidad con Convenios Específicos especialmente redactados de acuerdo a la naturaleza de las actividades previstas, los que habrán de ser aprobados y firmados por las autoridades respectivas.

**TERCERA: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.** La redacción de los Convenios Específicos de mención en la cláusula segunda, la preparación de los respectivos presupuestos, la definición de las responsabilidades, así como los informes correspondientes que elevará cada parte, se efectuará en forma independiente y con arreglo a las normas vigentes en cada una de las instituciones. No obstante el personal asignado por cada parte para la ejecución de las actividades previstas por cada Convenio Específico, continuará dependiendo del Organismo al cual pertenece, pero estará subordinado a la autoridad de la Unidad en la que cumple tareas.

**CUARTA: PROTECCION Y UTILIZACION DE LOS RESULTADOS.** La confidencialidad o la difusión de los resultados que se logren en el marco del presente convenio, deberán ser determinadas por las partes de acuerdo de acuerdo con las decisiones de cada institución, consistente con la naturaleza pública o privada de dicha información. En el marco de este convenio, las partes signatarias deberán proteger los resultados de sus trabajos. Los derechos sobre eventuales resultados científicos y/o técnicos obtenidos durante la ejecución de los proyectos (Propiedad intelectual o industrial) se definirán conforme con los aportes de cada una de las partes en el convenio específico.

**QUINTA: PROPIEDAD DE LOS BIENES.** Los bienes muebles e inmuebles de RTA y del INTA afectados a la ejecución de este acuerdo que se destinen al desarrollo de los planes de trabajo, o los que pudieran agregarse y/o utilizarse en el futuro, continuarán en el patrimonio de la parte a la que pertenecen, o con cuyos fondos hubiesen sido adquiridos, salvo determinación en contrario manifestada formalmente. Los elementos inventariados entregados por una de las partes a la otra en calidad de préstamo deberán ser restituidos a la parte que los haya facilitado una vez cumplida la finalidad para la que fueron entregados, en buen estado de conservación, sin perjuicio del demérito ocasionado por el uso normal y la acción del tiempo. La parte

Integra Resolución N° 954  
de Fecha 23 OCT. 2013

PATRICIA CALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO



receptora será considerada a todos los efectos como depositaria legal de los elementos recibidos.

**SEXTA: POSIBILIDAD DE ACUERDOS CON IGUAL FINALIDAD.** El presente convenio no excluye acuerdos que con idéntica finalidad pudieran celebrar RTA o EL INTA con otras entidades públicas o privadas del país o del extranjero. En ese supuesto las partes deberán notificar anticipadamente dándole la intervención necesaria a fin de coordinar posibles tareas comunes.

**SEPTIMA: AUTONOMIA DE LAS PARTES.** En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este instrumento las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente en consecuencia, las responsabilidades consiguientes.

**OCTAVA: CONTROVERSIAS Y JURISDICCION.** Las partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellos y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades.

**NOVENA: NOTIFICACIONES.** Para todos los aspectos legales, las partes constituyen los domicilios que se mencionan "ab initio".

**DECIMA: DURACION.** El presente convenio tendrá una duración de diez (10) años y entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, se prorrogará por periodos iguales en forma automática, salvo manifestación contraria de alguna de las partes.

**DECIMO PRIMERA: RESCISION.** Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente convenio comunicándolo por escrito a la otra parte con una anticipación de noventa (90) días a la fecha del vencimiento. La rescisión no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza. En caso de una rescisión de esta índole, los trabajos en ejecución deberán continuar hasta su finalización.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del año dos mil trece.

Integra Resolución Nº 954  
de Fecha 23 OCT. 2013

PATRICIA CALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARIA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO

**- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) Y RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO (RTA S.E.)- Resolución N.º 955**

*"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"*



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, 23 OCT. 2013

VISTO los presentes actuados en los que corren agregados los antecedentes relacionados con el Convenio Específico de Cooperación Técnica a suscribirse entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SE y el INTA, atento lo informado por la Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales, lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades otorgadas por el Decreto-Ley N° 21.680/56, y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, y lo considerado en la reunión de fecha 23 de octubre de 2013, según consta en Acta 457 – Punto 3.43,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el proyecto definitivo de Convenio Específico de Cooperación Técnica a suscribirse entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SE y el INTA, conforme al texto que como Anexo forma parte de la presente resolución, con el objeto de generar un servicio informativo audiovisual que brinde a la opinión pública, información general, permanente, cotidiana y de calidad sobre las cadenas agropecuaria, agroalimentaria y agroindustrial de todo el país, con la identidad y actividades propias de cada región.

ARTÍCULO 2º.- Delégase en la Dirección Nacional la facultad de designar a los representantes de este Organismo que integrarán el equipo interinstitucional a

7  
A  
P  
C



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

constituirse conforme a lo determinado en la Cláusula 2 del Convenio Específico de  
Cooperación Técnica aprobado precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 955

Ing. Agr. Carlos Horacio CASAMUELA  
Presidente

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE  
RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA Y  
EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

Entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SE, en adelante RTA, con domicilio legal en la calle Av. Presidente. Figueroa Alcorta N° 2977 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Presidente de su Directorio, Sr. Tristán Bauer, designado por Decreto N° 1973/09, por una parte y el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, en adelante EL INTA con domicilio legal en calle Rivadavia 1439, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el Presidente del Consejo Directivo Ing. Agr. Carlos Casamiquela, por la otra y considerando:

Que Las partes mediante el Convenio Marco de Colaboración entre el INTA y RTA han previsto la realización conjunta de actividades de cooperación técnica tales como la generación de contenidos audiovisuales; la colaboración en publicaciones de interés común y la capacitación de recursos humanos en difusión radial y televisiva en temas agropecuarios, agroalimentarios y agroindustriales, entre otros.

Que estas acciones conjuntas se inscriben en el marco de un nuevo paradigma del país que impone crear un espacio comunicacional que refleje las citadas actividades desde una visión totalmente inclusiva en lo sectorial, social y territorial.

Que la información es de vital importancia para las actividades de las cadenas agroalimentaria, agropecuaria y agroindustrial y especialmente para el crecimiento y desarrollo de la agricultura familiar y los pequeños y medianos productores de todos los confines de la Nación, en un marco de sustentabilidad.

Que el sector precedentemente mencionado es fundamental para el desarrollo de la Nación y, que el mismo requiere de información y contenidos de la más variada naturaleza para tomar decisiones, adquirir conocimientos y actualizar permanente para su mejor desarrollo.

Por los motivos expuestos, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio Específico que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

**Cláusula 1. Objetivos del Convenio**

El objetivo del convenio es generar un servicio informativo audiovisual que brinde a la opinión pública, información general, permanente, cotidiana y de calidad sobre las cadenas agropecuaria, agroalimentaria y agroindustrial, en cada rincón del país, con la identidad y actividades propias de cada región.

**Cláusula 2:** Para el logro del objetivo del presente Convenio, se constituirá un equipo interinstitucional, integrado por cuatro representantes, un titular y un suplente, designados por RTA y EL INTA. El mismo deberá constituirse dentro

Integra Resolución N° 955  
de Fecha 23 OCT. 2013

PATRICIA GALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO



de los treinta (30) días de la firma del convenio. Las partes podrán reemplazar sus representantes cuando así lo consideren conveniente, con obligación de comunicar por escrito en forma inmediata a la otra parte, los reemplazantes designados.

El equipo realizará evaluaciones periódicas de las actividades del convenio. Lo tratado y lo resuelto será consignado en Actas que serán elevadas a las Autoridades de Las Partes

**Cláusula 3:** El INTA, a través de la Gerencia de Comunicación, DNA de Sistemas de Información, Comunicación y Calidad, conducirá los trabajos necesarios para el logro de los objetivos indicados en la cláusula primera. El INTA designará como responsable del presente convenio al Lic. Juan Manuel Fernández Arocena con funciones de coordinación y responsabilidad de la ejecución técnica y administrativa de las actividades correspondientes al INTA.

**Cláusula 4:** EL INTA se compromete a aportar los recursos necesarios para el logro de los objetivos indicados en la cláusula primera, detallados en el Anexo II.

**Cláusula 5:** EL INTA se compromete a aportar el personal profesional enunciado en el Anexo III, especificando la responsabilidad y tiempo afectado por cada uno de ellos para el cumplimiento de las actividades (Nº de días).

#### OBLIGACIONES DE RTA

**Cláusula 6:** RTA a través de LU91 TV Canal 12 de Trenque Lauquen, conducirá los trabajos necesarios para el logro de los objetivos indicados en la cláusula primera. RTA designará como responsable del presente convenio a XXXXXXXX con funciones de coordinación y responsabilidad de la ejecución técnica y administrativa de las actividades correspondientes a RTA.

**Cláusula 7:** RTA se compromete a aportar los recursos económicos y físicos necesarios para el logro de los objetivos indicados en la cláusula primera, detallados en el Anexo II.

**Cláusula 8:** RTA se compromete a aportar el personal profesional enunciado en el Anexo III, especificando la responsabilidad y tiempo afectado por cada uno de ellos para el cumplimiento de las actividades (Nº de días).

#### PUBLICACION. NORMAS.

**Cláusula 9:** Los resultados parciales o definitivos que se obtengan en virtud del presente convenio podrán ser publicados de común acuerdo, dejándose constancia en las publicaciones de la participación de cada una de las partes. En cualquier caso, toda publicación o documento relacionado con este instrumento y producido en forma unilateral, hará siempre referencia al presente convenio firmado. Las partes deberán manifestar claramente la colaboración prestada por la otra sin que ello signifique responsabilidad alguna para ésta respecto al contenido de la publicación o documento.

#### PROPIEDAD DE LOS BIENES.

**Cláusula 10:** Los bienes muebles e inmuebles de RTA y del INTA afectados a la ejecución del presente convenio que se destinen al desarrollo de los planes de trabajo, o los que pudieran agregarse y/o utilizarse en el futuro, continuarán en el patrimonio

Integra Resolución Nº 955  
de Fecha 23 OCT. 2013

PATRICIA CALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO



de la parte a la que pertenecen, o con cuyos fondos hubiesen sido adquiridos, salvo determinación en contrario manifestada formalmente.

**Cláusula 11:** Los elementos inventariados entregados por una de las partes a la otra en calidad de préstamo deberán ser restituidos a la parte que los haya facilitado una vez cumplida la finalidad para la que fueron entregados, en buen estado de conservación, sin perjuicio del desgaste ocasionado por el uso normal y la acción del tiempo. La parte receptora será considerada a todos los efectos como depositaria legal de los elementos recibidos.

#### PROPIEDAD DE LOS CONTENIDOS.

**Cláusula 12:** Los contenidos generados con destino a la emisión del servicio informativo será propiedad de cada una de las partes que los haya generado. Una vez emitidos cada parte podrá reutilizarlos con otros fines cuidando que no afecten al espíritu del presente convenio.

#### AUTONOMIA DE LAS PARTES Y RESPONSABILIDADES

**Cláusula 13:** EL INTA y RTA dejan formalmente establecido que cada parte afrontará los riesgos de accidentes y/o enfermedades de su propio personal mientras desempeñen sus actividades y se hará cargo del mantenimiento de los bienes puestos a su disposición para el cumplimiento de los objetivos del presente convenio. También asumirán la responsabilidad por todo acto u omisión que cause gravamen de cada una de las partes respecto a su propio personal.

**Cláusula 14:** La falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte del personal de RTA o del INTA afectado a la ejecución del presente convenio determinará la elevación de los respectivos antecedentes, previo informe del Comité Coordinador, a la parte de quien dependa a los efectos de que adopten las medidas que correspondan según los estatutos que lo rijan.

**Cláusula 15:** En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente instrumento las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente en consecuencia, las responsabilidades consiguientes.

#### POSIBILIDAD DE ACUERDOS CON IGUAL FINALIDAD.

**Cláusula 16:** Se deja expresa constancia que la suscripción del presente Convenio no significa un obstáculo para que RTA o EL INTA en forma conjunta o individual puedan celebrar otros acuerdos con idéntica finalidad con otras Entidades o Instituciones del país o del extranjero. En ese supuesto las partes deberán notificar anticipadamente a la otra, dándole la intervención necesaria a fin de coordinar posibles tareas comunes.

#### RECAUDOS PARA EL NORMAL DESARROLLO.

**Cláusula 17:** RTA o EL INTA en forma conjunta o separada tomarán los recaudos necesarios para evitar interferencias de cualquier índole que alteren el normal desarrollo de las actividades que surjan de los compromisos adquiridos por el presente convenio y las que les corresponden específicamente.

#### BUENA FE Y CORDIALIDAD.

Integra Resolución N° 955  
de Fecha 23 OCT. 2013

PATRICIA CALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO



**Cláusula 18:** RTA y EL INTA observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en atención a los altos fines perseguidos en común con la celebración del presente convenio.

**CONTROVERSIAS Y JURISDICCION.**

**Cláusula 19:** Las partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellos y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades, y en caso de contienda judicial se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal y Civil y Comercial Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

**NOTIFICACIONES.**

**Cláusula 20:** Para todos los aspectos legales, las partes constituyen los domicilios que se mencionan "ab initio".

**DURACION.**

**Cláusula 21:** El presente convenio tendrá una duración de Cuatro (4) años y entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, podrá ser prorrogado por un término igual mediante acuerdo de las partes y previa evaluación de los resultados obtenidos.

**RESCISION.**

**Cláusula 22:** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente convenio cuando la otra no cumpla con la/s obligación/es establecidas en el mismo. Previamente deberá intimarse el cumplimiento efectivo de la/s misma/s, en un término de treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión de este convenio.

**Cláusula 23:** Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente convenio comunicándolo por escrito a la otra parte con una anticipación de sesenta (60) días a la fecha del vencimiento. La rescisión no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza. En caso de una rescisión de esta índole, los trabajos en ejecución deberán continuar hasta su finalización.

En prueba de conformidad, se firman ..... (....) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del año dos mil trece.

Integra Resolución Nº 455  
de Fecha 23 OCT. 2013

PATRICIA CALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO



ANEXO I  
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE  
RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA Y  
EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

**Organizar** un servicio informativo mediante un programa de dos (2) horas, que será emitido en las primeras horas de la mañana durante cinco (5) días a la semana.

La emisión del servicio informativo será realizada por LU91 TV Canal 12 de Trenque Lauquen, emisora perteneciente a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (en adelante Canal 12).

La proyección cronológica será la siguiente:

**Nov-Diciembre 2013:** Reuniones preparatorias

**Febrero 2014:** Puesta al aire del informativo (lunes a viernes) con una duración de 30 minutos

**Junio 2014:** Extensión del horario a 2 hs. por programa, previo consenso de las partes.

**Temáticas a desarrollar en el programa y participación institucional**

*CONTENIDOS elaborados por parte de Canal 12, con la eventual colaboración de INTA*

- Noticia diaria
- Sección de economía y otras
- Mercados Agroalimentarios.
- Información crediticia para el sector.
- Riesgos Agropecuarios.
- Competitividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de las MIPyMEs.
- Economías Regionales
- Entrevistas a personalidades del sector

Integra Resolución Nº 955  
de Fecha 23 OCT. 2013

PATRICIA CALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO



**- SECCIÓN "NOTICIAS" (Regionales-Nacionales-Internacionales)**

Zona de cobertura: zona pampeana, territorio nacional y mundial

Duración: bloque de 6:00', distribuidos durante el programa, en bloques de 2 o 3 minutos hasta completar los 6 minutos estimados.

Realización: LU 91 TV Canal 12 con la eventual colaboración de INTA

Contenidos: Se cubrirá las noticias diarias locales, regionales nacionales internacionales, con salidas de móviles y cobertura de eventos y acontecimientos que ocurran en la zona pampeana de influencia. La presentación de la noticia se realizará en los estudios de LU91 TV Canal 12 con un conductor.

Las noticias serán dinámicas de corta duración (1,5') garantizando la honestidad intelectual y profesional, con fuerte compromiso con las causas de hacer un noticiero agropecuario inclusivo.

**- SECCIÓN "ECONOMÍA"**

Zona de cobertura: zona pampeana, territorio nacional y mundial

Duración: bloque de 2:00'

Realización: LU 91 TV Canal 12 con la eventual colaboración de INTA

Contenidos: Este segmento pretende cubrir los valores económicos que a diario influyen en las economías locales, regionales, nacionales e internacionales y presentarán gráficos para reflejar números con mayor claridad. Será locutado por el mismo conductor o en su defecto por un economista con claros conocimientos sobre el tema. Se propone un periodista columnista formador de opinión.

**- SECCIÓN "MERCADOS AGROALIMENTARIOS"**

Zona de cobertura: zona pampeana, territorio nacional y mundial

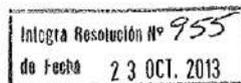
Duración: bloque de 1:00'

Realización: LU 91 TV Canal 12 con la eventual colaboración de INTA

Contenidos: La información de este segmento estará basada en estudios e investigaciones acerca de los componentes económicos de las políticas sectoriales y su compatibilización con las políticas macroeconómicas. Será presentado en el transcurso de la presentación de la noticia diaria con la locución en off del presentador de noticias o de un locutor. Se colocarán placas con contenido de referencia para destacar visualmente la información.

**- SECCIÓN "INFORMACIÓN CREDITICIA PARA EL SECTOR"**

Zona de cobertura: zona pampeana, territorio nacional



PATRICIA CALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO



Duración: bloque de 2:00'

Realización: LU 91 TV Canal 12 con la eventual colaboración de INTA

Contenidos: Durante este segmento se informará acerca de los créditos que dispone el Estado para el sector en las diferentes líneas. Se hará un análisis pormenorizado de la situación actual y se informará de las formas, lugares, documentación necesaria y otros aspectos que servirán para alcanzar el crédito en cuestión por parte del productor. Se proponen entrevistas con móviles en los lugares donde se ofrecen los créditos.

Se propone un periodista columnista formador de opinión.

**- SECCIÓN "RIESGOS AGROPECUARIOS"**

Zona de cobertura: zona pampeana, territorio nacional

Duración: bloque de 2:00'

Realización: LU 91 TV Canal 12 con la eventual colaboración de INTA

Contenidos: En este segmento se propone un análisis pormenorizado de los riesgos del sector en diferentes aspectos fundamentales para el accionar diario en el campo como seguros agropecuarios, reservas de agua en el suelo, riesgos de mercado, entre otros de similar importancia.

Se propone un periodista columnista formador de opinión.

**- SECCIÓN "COMPETITIVIDAD de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de las MIPyMEs"**

Zona de cobertura: zona pampeana

Duración: bloque de 2:00'

Realización: LU 91 TV Canal 12 con la eventual colaboración de INTA

Contenidos: Se propone abordar como principales ejes temáticos las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas agroindustriales y de servicios de todo el país, haciendo fuerte hincapié en el carácter competitivo de cada sector.

Se propone un periodista columnista formador de opinión.

**- SECCIÓN "ECONOMÍAS REGIONALES"**

Zona de cobertura: territorio nacional

Duración: bloque de 2:00'

Realización: LU 91 TV Canal 12 con la eventual colaboración de INTA

Contenidos: Este segmento propone abordar la articulación territorial con complejos productivos y los gobiernos provinciales y municipales. La financiación total o parcial de la ejecución de proyectos que contribuyen a la continuidad y mejora de las condiciones productivas e innovación en distintas regiones del país.

Integra Resolución N° 955  
de fecha 23 OCT. 2013

PATRICIA CALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO



Se propone un periodista columnista formador de opinión.

**- SECCIÓN "ENTREVISTAS"**

Zona de cobertura: territorio nacional

Duración: bloque de 2:00'

Realización: LU 91 TV Canal 12 con la eventual colaboración de INTA

Contenidos: Este segmento propone realizar entrevistas grabadas en estudio o en los lugares donde se encuentran las personalidades de interés. Se realizarán con periodistas de Canal 12, según las distancias, o en su defecto con periodistas de Canal 7, si el personaje se encontrara en Capital Federal y por otros medios si el entrevistado se encontrara en otro lugar del país.

**CONTENIDOS ELABORADOS por parte del INTA y eventual participación de Canal 12 Trenque Lauquen**

**- SECCIÓN "VAO - VALOR AGREGADO EN ORIGEN"**

Zona de cobertura: territorio nacional

Duración 3:00'

Realización: INTA – GERENCIA DE COMUNICACIÓN

Contenidos: En este segmento se explicará el proceso de agregado de valor en una cadena determinada, a través de una secuencia introductoria de animación, ponderando la palabra de sus protagonistas. Esta sección pondrá el foco sobre los procesos de generación de riqueza y redistribución de la misma, generación de empleo genuino, sustitución de importaciones, fomento de formas asociativas y otros recursos que fortalezcan la competitividad de la producción agroalimentaria argentina.

**- SECCIÓN "RIAN – Red de Información Agropecuaria Nacional"**

Zona de cobertura: región pampeana

Duración: 3:00'

Realización: INTA - RED DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA NACIONAL con la eventual colaboración de LU 91 TV Canal 12

Contenidos: En este segmento se presenta los informes de la RIAN desde los estudios del canal, con el conductor del programa y mapas, tablas con escalas cromáticas y gráficos animados que ilustran los estados de los cultivos, estimaciones de siembra y cosecha y otros resultados claves para la toma de decisión del productor.

**- SECCIÓN "CIENCIA - De lo micro a o macro"**

Integra Resolución Nº 955  
de Fecha 23 OCT. 2013

PATRICIA CALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARIA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO



Duración 3:00'

Realización: INTA - GERENCIA DE COMUNICACIÓN con la eventual colaboración de LU 91 TV Canal 12

Contenidos: En este segmento se propone contar el aporte del universo científico a la vida cotidiana de los productores y destacar el resultado de la inversión en ciencia y tecnología ocurrida en los últimos años.

**- SECCIÓN "LA MATERA"**

Zona de cobertura: Región pampeana

Duración 3:00'

Realización: INTA - GERENCIA DE COMUNICACIÓN

Contenidos: En este segmento se presentarán contenidos relativos a la vida del productor rural y su familia en contextos de desarrollo territorial con inclusión social.

**- SECCIÓN "AGROMETEOROLOGIA - Informe Agrometeorológico"**

Zona de cobertura: región pampeana

Duración: 3:00'

Realización: INTA - INSTITUTO DE CLIMA Y AGUA

Contenidos: Este segmento de información agrometeorológica es presentado desde los estudios del canal por el conductor del programa, a partir de información, gráficos y mapas satelitales provistos por el INTA.

El INTA podría encargarse de la instancia de preproducción semanal: entrega de guión con locución y recorrido visual propuesto + entrega de imágenes de vídeo específicas que el guión contempla.

**- SECCIÓN "LA PRECISA"**

Zona de cobertura: zona pampeana

Duración 2:30'

Realización: INTA - ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRÍCOLAS DE LA REGION PAMPEANA

Contenidos: Este segmento presentará datos vinculados a la agenda agropecuaria. Mediante una entrevista breve y puntual se desarrollará una temática precisa con recomendaciones para el productor pampeano.

Integra Resolución N° 955  
de Fecha 23 OCT. 2013

PATRICIA CALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO

GRILLA TENTATIVA

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Noticias	Noticias	Noticias	Noticias	Noticias
<i>Sec. Economía</i>				
<i>Mercados</i>	<i>Mercados</i>	<i>Mercados</i>	<i>Mercados</i>	<i>Mercados</i>
<i>Riesgos Agro</i>	<i>Economía Reg.</i>	<i>Entrevistas</i>	<i>Competividad</i>	<i>Créditos</i>

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
VAO	RIAN	CIENCIA	MATERA	AGROCLIMA
LA PRECISA				

La propuesta de la grilla y duración de cada tema corresponde a la primera etapa de emisión pensada en un informativo de 30 minutos; posteriormente se ampliarán los temas y la duración del noticiero a 2 horas.

Los nuevos temas, duración de cada uno y cooperación de las partes para su producción será acordada mensualmente por los responsables, coordinadores que cada Institución haya designado para la ejecución del presente convenio específico e informados a las autoridades de las respectivas instituciones.

Para la mejora continua del proyecto, la grilla se encontrará abierta para ser reformulada y adecuada a la dinámica de la comunicación en las diferentes secciones. Se podrá incorporar, quitar o reformular cualquier segmento de la misma, como así también actuar sobre su estructura, estética o duración total o parcial de los diferentes segmentos o bien del programa en general. También de común acuerdo modificar la participación de ambas instituciones para los nuevos formatos.

Integra Resolución N° 955  
de Fecha 23 OCT. 2013

PATRICIA CALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARIA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO



**ANEXO II**  
**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE**  
**RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA Y**  
**EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

**A APORTAR POR RTA**

Canal 12 dispondrá de los siguientes recursos para la generación de contenidos:

- Estudios para emisión en vivo con todo el recurso humano y técnico para asegurar la salida diaria integral.
- Edición y Post producción del material completo del programa, notas, informes, arte.
- Producción periodística de la noticia diaria.

**A APORTAR POR EL INTA**

El INTA dispondrá de los siguientes recursos para la generación de contenidos:

- Equipo de producción audiovisual de la Gerencia de Comunicación e Imagen Institucional de la DNA SCyC.
- Profesionales especializados en desarrollo, investigación y capacitación sobre temas agropecuarios.
- Personal de comunicación de EEA y Centros de Investigación y Regionales.
- Registro, Edición y Post producción de las secciones mencionadas en el anexo I.

Integra Resolución N° 955  
de fecha 23 OCT. 2013

PATRICIA CALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO





ANEXO III  
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE  
RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA Y  
EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

PERSONAL DE INTA

Fernandez Arocena

Bontempo Maximo

Ciuffo Gustavo

Lucesoli, Georgina

De Rossi, Eugenia

Rattagan, Cecilia

Lacoste, Pablo

Toffani, Nicolás

Caramelli, Laura

Sorondo Pablo

Comunicadores de EEAs e Institutos designados por sus directores de Centro.

PERSONAL RTA

XXXX

XXX

XXX

Integra Resolución Nº 955  
de fecha 23 OCT. 2013

PATRICIA CALAFELL  
ABOGADA  
SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO DIRECTIVO

**- ADDENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) Y RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO (RTA S.E.)- Resolución N.º 1470**

"2015 -Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, 4/5/16. 2015

VISTO los presentes actuados y atento lo informado por la Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales, lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades conferidas por el Decreto-Ley N° 21.680/56, y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, y lo considerado en la reunión del 18 de noviembre de 2015, Acta N° 478 – Punto 3.162

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase la Addenda al Convenio Específico N° 235/2013 de Cooperación Técnica suscripto el 17 de septiembre de 2015, entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SE (RTA) y el INTA, conforme el texto que como Anexo forma parte de la presente resolución, con la finalidad de optimizar la difusión del servicio informativo agropecuario "Pampero TV", a través de diversos sistemas, plataformas y canales que Télam Sociedad del Estado administra y opera.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1470

A  
N

  
Ing. Agr. José A. Catalano  
A/C Presidencia  
INTA



1955 - Año del Bicentenario del Progreso de la Pampa Húmeda

235/2013/I - PRODUZADO 13/09/2013

ADDENDA AL

CONVENIO ESPECÍFICO N° 235/2013 DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ENTRE RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SE Y

EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SE, en adelante RTA, con domicilio legal en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 2977, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Presidente de su Directorio, Sr. Tristán Bauer, designado por Decreto N° 2073/13, por una parte, y el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, en adelante EL INTA con domicilio legal en calle Rivadavia 1439, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el Vicepresidente a cargo de la Presidencia, Ing. Agr. José Alberto CATALANO, por la otra, y considerando:

Que las partes, mediante el Convenio Marco de Colaboración suscripto el 30 de diciembre de 2013, han previsto la realización conjunta de diversas actividades de cooperación técnica que resulten de interés para ambas.

Que, asimismo, mediante la suscripción del Convenio Específico N° 235/2013 de Cooperación Técnica, generaron conjuntamente un servicio informativo audiovisual, que brinda a la opinión pública información general, permanente, cotidiana y de calidad sobre las cadenas agropecuaria, agroalimentaria y agroindustrial, en cada rincón del país, con la identidad y actividades propias de cada región.

Que tal servicio informativo recibió el nombre de 'Pampero TV'.

Que es voluntad de las partes ampliar la difusión de 'Pampero TV' a otros posibles interesados, que aún no tienen acceso al mismo.

Integra Resolución N°  
de Fecha



Por los motivos expuestos, las partes acuerdan suscribir la presente Addenda al Convenio Específico N° 235/2013 de Cooperación Técnica, la que quedará sujeta a las siguientes cláusulas:

**Cláusula Primera.**

El objetivo de la presente Addenda es optimizar la difusión del servicio informativo agropecuario 'Pampero TV', a través de los diversos sistemas, plataformas y canales que Télam Sociedad del Estado administra y opera.

**Cláusula Segunda.**

Para el logro del objetivo de la presente Addenda, las partes autorizan a Télam Sociedad del Estado a emitir las diversas entregas de 'Pampero TV', tanto por su página web de servicios de noticias como por todos los medios que estén abonados a sus servicios y todas las plataformas actuales y futuras que Télam SE administre y opere.

**Cláusula Tercera.**

Los derechos de emisión y exhibición que por la presente se ceden, comprenden la posibilidad de exhibir cada entrega de manera íntegra o hacerlo de manera parcial, emitiendo segmentos determinados de cada entrega, con las únicas condiciones de mantener la coherencia narrativa de cada uno de esos segmentos, quedando prohibida la posibilidad de editar los contenidos cedidos y debiendo consignarse de manera expresa que el segmento emitido forma parte del ciclo 'Pampero TV', realizado en coproducción por EL INTA y RTA.

**Cláusula Cuarta.**

Los contenidos de cada entrega se remitirán vía File Transfer Protocol (FTP) o cualquier otro medio tecnológico que supere el estándar de este protocolo, desde la dependencia de RTA que ésta designe como responsable de tal tarea hacia Télam SE, empresa que deberá designar un responsable de recepción del material. La disponibilidad de descarga se activará luego de la emisión en vivo de cada entrega por la TV Pública (LS82 Canal 7 de Buenos Aires y LU91, Canal 12 de Trenque Lauquen).

Integra Resolución N°  
de Fecha



**Cláusula Quinta.**

Las partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa, entre ellos y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades. Cualquier controversia derivada de la aplicación del presente Acuerdo, así como los conflictos o reclamos de cualquier naturaleza que pudieran derivarse del mismo, serán resueltos de conformidad con las previsiones de la Ley 19.983 y de su Decreto Reglamentario N° 2.481/93, en caso de reunirse los requisitos que tal procedimiento establece.

*[Handwritten mark]*

Por lo demás, se mantienen vigentes el resto de las cláusulas establecidas en el Convenio Específico N° 235/2013 de Cooperación Técnica, objeto de la presente Addenda.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los .....<sup>17</sup>..... días del mes de ~~Septiembre~~<sup>Septiembre</sup> del año dos mil quince.-

*[Handwritten signature]*  
TRISTÁN BAUER  
PRESIDENTE  
Radio y Televisión Argentina S.E.

*[Handwritten signature]*  
Ing. Agr. José A. Catalano  
A/C Presidencia  
INTA

Integra Resolución N°  
de Fecha